REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500520210007000	Ordinario	Alvaro Ruiz Blanco	Instituto De Seguros Sociales, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Concede - Primero: Remitir De Manera Inmediata El Expediente 080013105005202100070000 Al Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Barranquilla, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, Para Que Sea Acumulado Al Proceso 080013105001202100082000 Que Cursa En Dicha Dependencia Judicial.Segundo:Dejar Las Anotaciones Y Constancias Pertinentes.
08001310500520110057200	Ordinario	Amador Segundo	Ministerio De Hacienda	25/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

		Carrillo Parodi	Y Creditos Publicos, Carbones De Cerrejon Limited		Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Segunda Instancia, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 908.526 A Cargo De La Parte Demandante Y En Favor De La Parte Demandada, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho,

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

					De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520110049200	Ordinario	Ameth Demetrio Maceneth Acuña	Todotel Ltda., Metrotel S.A Esp	25/03/2022	Auto Requiere - Primero:De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Se Requiere Al Dr. Jorge Pomares Cantillo, Quien Actúa En Nombre De Ameth Demetrio Maceneth Acuña, Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
08001310500520120018900	Ordinario	Angel Maria Rodriguez Sanchez	Monomeros S.A., Precooperativa De Procesos Logisticos	25/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

			P.C.T.A.		Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 11.554.234 Y Sin Costas En La Alzada, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003,

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520110051400	Ordinario	Cesar Alfonso Lopez Barraza	Administradora Colpensiones	25/03/2022	Auto Decide - Unico: Remitir El Expediente Al Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Sala Laboral, Despacho Del (A) Magistrado (A) Ponente Claudia Maria Fandiño De Muñiz, Para Resolver Solicitud De Corrección Aritmética Elevada Por La Ugpp, Respecto De La Sentencia De Segunda Instancia.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170040200	Ordinario	Claudio Martin Cerpa Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriadala Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Ninguna De Las Dos Instancias Se Condenó En Costas; Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

08001310500520150046900	Ordinario	Dagoberto Cabrera Linero	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Concede Termino - Unico: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Tres (03) Días De Conformidad Con El Art. 110 Del Cgp, De La Resolución Sub 354 Del 3 De Enero Del 2018 Emitida Por Colpensiones.
08001310500520190040900	Ordinario	Edgar Lemus Madero	Expreso Brasilia S.A	25/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriadala Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 1 Smlmv Y 908.526 En Un 33.33 A Cargo De Cada Uno De Los Demandantes Y A Favor De Las Demandadas, Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Judicatura.
08001310500520050039500	Ordinario	Eusebio Antonio Mercado Padilla	Fundacion Universidad Del Norte	25/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3 Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

08001310500520200003500	Ordinario	Gregorio Jose Campo Hernandez	Bloquera Barranquilla Y Cia. Ltda., Sin Otro Demandado.	25/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1 Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 10 De Agosto Del 2021.2 Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P3. Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.4 Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquídense Por Secretaría.
08001310500520140049200	Ordinario	Gualberto Antonio Oviedo De La Barrera	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Primera Instancia, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 1 Smlmv A Cargo De La Parte Demandante, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

08001310500520210036900	Ordinario	Hector Julio Visbal Tete	Sociedad Su Oportuno Servicio	25/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.
08001310500520190016200	Ordinario	Jairo Marriaga Gomez	Direccion Distrital De Liquidaciones - El Distrito Especial Portuario De B.Quilla, Empresa Distrital De Telecomuniciones	25/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, La Cual Quedará Así:Salario De 24 De Mayo Del 200452.922Reajuste De Cesantía104.667Intereses De

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Cesantía6.280Vacaciones Proporcionales52.334Prima De Vacaciones Proporcional52.334Prima De Servicio Proporcional104.667Indemnización Por Retiro29.437Retroactivo Pensional553.785.743Interes Moratorio Sobre Crédito Laboral639.102.513Costas 1 Instancia4.140.580Costas 2 Instancia Apelación Mandamiento2.000.000Descuentos En Salud-66.454.289Total1.132.977.187Segundo: Por Secretaria Practíquesela Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 135.957.262, Valor Equivalente Al 12 De La

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con El Artículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa. Tercero: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que El D.E.I.P. De Barranquilla Posea En Banco De Occidente, Banco Popular, Banco Bogotá, Bancolombia Y Banco Davivienda, Limitando Esta Nueva Medida Cautelar Hasta Por La Suma De 750.000.000.Parágrafo. Por Secretaría, Líbrense Los Oficios Respectivos, Remitiéndole A Los

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

					Establecimientos Bancarios, El Auto Del 28 De Enero De 2022 Que Contiene Los Argumentos Sobre Los Cuales Se Sustenta La Medida Cautelar.Cuarto: Denegar La Solicitud De La Parte Ejecutada De Emitir Los Oficios De Desembargo, Conforme Las Razones Antes Expuestas.
08001310500520130002100	Ordinario	Jesus Hernando Peñaranda Morantes	Electricaribe E.S.P.	25/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En Cuantía De 6.160.000, Que Equivalen A 10 Smlmv Del Año 2014, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190039800	Ordinario	Liliana Lozada Ruiz	Porvenir - Colpensiones	25/03/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 4 De Febrero Del 2022 Que Aprobó La Liquidación De

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

					Costas.Segundo: Concederen El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De Porvenir S.A., Contra El Auto Del 4 De Febrero Del 2022 Que Aprobó La Liquidación De Costas.Tercero: Remítase Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520140039600	Ordinario	Liliana Picon Mizuno	Colpensiones	25/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriadala Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Ninguna De Las Dos Instancias Se Condenó En Costas; Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

08001310500520120052500	Ordinario	Luis Carlos Torres Paez	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Ofíciese A La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar, Para Que Dentro Del Término De Cinco (05) Días, Informe Al Despacho El Estado Del Trámite De La Calificación Del Señor Luis Carlor Torres Paez.
08001310500520210038700	Ordinario	Milton Garcia Sampayo	Activos S.A	25/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Admítirla Contestación De La Demanda Y Su Reforma, Por Parte De La Demandada Verificar Los Requisitos De La Contestación De La Demanda Y Su Reforma Presentada Por La Demandada Activos S.A.Segundo: Córrase Traslado A La Parte

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Demandante Por El Término De Tres (03) Días Conforme El Art. 110 Del Cgp Y El Art. 9 Del Decreto 806 Del 2020, De La Excepción Previa Presentada Por La Demandada, No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios.Tercero: Téner Como Apoderado (A) De Activos S.A A Rafael Rodriguez Torres, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 19.497.384 Y Tp 60.277 Del C.S.J.Cuarto: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda Presentada Por Sigmastell S.A, Por El Término De Cinco (05)

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.Quinto: Tenerpor No Contestada La Reforma De La Demanda Por Parte Del Demandado Sigmastell S.A,Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave Su Contra, Conforme El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss.Sexto: Intégrar A La Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Y Junta Regional De Calificacion De Invalidez, Como Litisconsorte Necesario Por Pasiva, Por Las Razones Expuestas En

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					La Parte Motiva Del Presente Proveído.Septimo:Córrase Traslado De La Demanda A La Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Y Junta Regional De Calificacion De Invalidez, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado,

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Oficio Hoja No. 3Complejo Judicial Del Atlántico Antiguo Edificio Telecom Piso 4. Carrera 44 No. 38 39. Telefax 3885005 Ext. 2024. Cel. 3127184480.Www.Ramajudicial.Gov.Co E-Mail: Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Barranquilla Colombia.Octavo: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					De 2001, La Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Y Junta Regional De Calificacion De Invalidez, Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo.Noveno:Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Y Junta Regional De Calificacion De Invalidez, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020
08001310500520200000800	Ordinario	Olfa Elena Julio Vergara	Unidad De Gestion	25/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

			Pensional Ugpp		Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriadala Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Ugpp, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 2.509.443, Correspondiente Al 4 De La Condena Y 1.817.052, Respectivamente, Se

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200017500	Ordinario	Ramiro Rodriguez	Colfondos	25/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Siendo Que En Primera Instancia Se Condenó En Costas A Cargo De Porvenir Y Costas De Segunda Instancia, Las Agencias En Derecho De Primera Se Tasan En Las Sumas De Ocho Millones De Pesos (8.000.000) Equivalentes A Ocho (08) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes Conforme El Literal B), Artículo 5 Del Acuerdo 10556 Del 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura. Las De Segunda En 1.817.052, Valor Sobre El Cual Colpensiones, Protección Y Porvenir, Asumirán En Un 33, Por Lo Que, Se Dispone Que Por

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Al Acuerdo Ya Mencionado.
08001310500520120017800	Ordinario	Ricardo Vicente Ramirez Payares	Lloreda S.A, Extras S.A	25/03/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 27De Agostode 2021, Que Libró Mandamiento De Pago En Contra De Lloreda S.A Y Extra S.A, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Concédase El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 27De Agostode 2021, En El Efecto Devolutivo.Tercero:No Darle Tramite Al Recurso De Reposición Interpuesto

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Por La Apoderada De La Parte Demandada Extra S.A. Por Ser Extemporáneo.Cuarto:Reconocer Personeriaal Dr.Jan Carlos Vasquez Rodriguez, Para Defender Los Intereses De La Demandada Lloreda S.A., En Los Términos Y Condiciones Del Poder A Él Conferido.Quinto. Negarla Solicitud De Entrega De Título Judicial Hasta La Ejecutoria Del Auto Que La Ordenó
08001310500520120054500	Ordinario	Ruben Francisco Rodriguez Mazenet	Electricaribe Sa E.S.P.	25/03/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Numeral Sexto Del Auto Del 23 De Abril De 2021, Conforme Las Razones Antes Expuestas.Segundo:

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Formulado Por El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P. Foneca Contra El Numeral Sexto Del Auto Del 23 De Abril De 2022.Tercero: Por Secretaría, Remítanse Las Piezas Procesales Necesarias Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla A Fin De Que Resuelva El Recurso De Apelación Formulado, Librando A Los Recurrentes De Tener Que Aportar Expensas Pues El Expediente Se Encuentra

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Totalmente Digitalizado.Cuarto: Estárse A Lo Resuelto En El Auto Del 23 De Abril De 2021 Frente A La Solicitud De Desvinculación Formulada Por La Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, De Acuerdo A Las Consideraciones De La Presente Decisión.Quinto: Reconózcase Personería Para Representar A La Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Al Dr. Cristian Hernan Burbano Sandoval Identificado Con Cédula De Ciudadanía 4.613.442 Y T.P. No. 161.303.Sexto: Requerir Al Patrimonio

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

					Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P. Foneca Para Que Consigue A La Cuenta De Depósitos Judiciales De Este Despacho Yo Pague Directamente Al Actor, La Suma Faltante De Veinte Millones Setecientos Un Mil Trescientos Cincuenta Y Un Pesos Mcte (20.701.351) Conforme La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

08001310500520190040500	Ordinario	Seguros De Vida Suramericana	Junta Regional De Invalidez Del Atalntico	25/03/2022	Auto Concede Termino - Único:Córrase Traslado A Las Partes, Del Dictamen 72197100-21 Del 14 De Enero Del 2022, Rendido Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar, Por El Término De Tres (3) Días, Conforme Lo Antes Expuesto.
08001310500520210025500	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian, Mr Clean S.A	25/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda Presentada Por La Dian, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

					Del Cplss.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A Dian A Roysman Montes Cervantes, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.271.444 Y Tp 166.338Tercero: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Mr. Clean S.A, Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave Su Contra, Conforme El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

08001310500520190043400	Ordinario	Yaneth Maria Tovar Sierra	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Proteccion S A	25/03/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Concederel Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Protección S.A. En Contra Del Auto Del 28 De Enero Del 2022, Que Aprobó La Liquidación De Costas, En El Efecto Devolutivo.Segundo: Remítase El Presente Proceso Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla; Liberando Al Recurrente De Aportar Expensa Alguna Para La Reproducción Del Proceso, En Virtud De Que Se Encuentra Digitalizado.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 12 De Lunes, 28 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210035300	Ordinario	Yenis Sarmiento Sarmiento	William Chams S.A	25/03/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar El Retiro De La Demanda Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Ejecutoriado Este Auto, Prosígase Con El Trámite De Apelación.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

38ba191a-528b-4f48-bdf4-a73a221b38e4